



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)

NOTA ACLARATORIA

OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI), UNIDAD ADMINISTRATIVA, TEGUCIGALPA M.D.C.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE ACLARA QUE LA OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI), NO PUEDE ACCEDER A LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ESTO DEBIDO A QUE SE HA RECIBIDO DIVERSAS NOTIFICACIONES POR PARTE DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA DE VARIOS EMBARGOS APLICADOS A LA CUENTA QUE LA OABI MANTIENE CON EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NO	FECHA	MONTO	DETALLE Y/O OBSERVACIONES
01	05-07-2022	L 1,040,510.97	DEBITO A LA CUENTA NO 11101010006181
02	27-10-2022	L 40,896,198.53	DEBITO A LA CUENTA NO 11101010006181
03	16-11-2022	L 526,901.12	DEBITO A LA CUENTA NO 11101010006181
04	23-11-2022	L 223,119.11	DEBITO A LA CUENTA NO 11101010006181
05	08-12-2022	L 3,696,292.88	DEBITO A LA CUENTA NO 11101010006181
06	21-12-2022	L 4,089,619.85	DEBITO A LA CUENTA NO 11101010006181
07	12-12-2023	L 1,323,123.92	DEBITO A LA CUENTA NO 11101010006181
L 51,795,766.38			MONTO TOTAL A DEBITAR

ACTUALMENTE LA OFICINA DEPENDE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LOS DENOMINADOS “FONDOS PROPIOS”, MISMOS QUE SE GENERAN A TRAVES DE LOS ARRENDAMIENTOS, SEGUN LO ESTABLECEN LOS REGLAMENTOS DE LOS BIENES INCAUTADOS Y QUE SE ENCUENTRAN BAJO ADMINISTRACION POR EL ENTE COMPETENTE. –

POR LO ANTERIOR EXPUESTO NO SE ELABORO EL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) YA QUE, PARA LOGRAR EL MISMO SE NECESITA REQUERIMIENTO DE RECURSOS Y ASI ESTABLECER PRIORIDADES, METAS Y OBJETIVOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO.

SE ADJUNTAN LAS COPIAS DE LOS EMBARGOS RECIBIDOS EN LAS FECHAS DESCRITAS CON ANTERIORIDAD.

DADO EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA M.D.C. A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). –


ABG. MARIO ROBERTO MARTINEZ MONDRAGON
SECRETARIO GENERAL
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS, OABI





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

OABI	
FECHA: 13/07/22	HORA: 12:12pm
RECIBE: Danielo Cortes	
ENTREGA: Alcides Borahona	
N° ASIGNADO: 1149-2022	

18 Folios

OFICIO TGR-DRV-210-2022

Tegucigalpa M.D.C. 05 de julio del 2022

Señores
Oficina Administradora de Bienes Incautados(OABI)
Su Oficina,

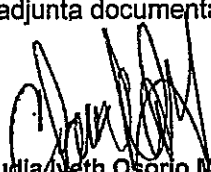
Estimados Señores:

Me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias, hemos recibido por parte del Banco Central de Honduras en concepto de Desembargo efectuado al Estado de Honduras a través de la Oficina Administradora de Bienes Incautados(OABI). Por Pago de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales, valor que fue debitado de la Cuenta Bancaria TGR Única en Moneda Nacional No.11101010006181-CUT, el cual se detalla a continuación:

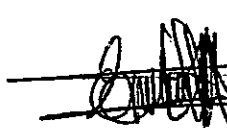
Fecha del Debito en Extracto	Monto en Lempiras	Detalle del Debito en la Cuenta Bancaria No.11101010006181
27/05/2022	1,040,510.97	CRT AF TGR SO 1073 DEL 3.5.2022 POR DESEMBARGO AL JLTFM PROM ALEZ MEZA Y OTROS CONTRA OABI PC PREST E INDEM LABORALES SE 0801 2017 01262 LTO
	1,040,510.97	MONTO TOTAL EN LEMPIRAS

Cabe hacer mención que éste valor fue conciliado con el débito y crédito respectivamente, por lo tanto, dejar sin valor y efecto el OFICIO TGR-DRV-101-2022, de fecha 04 de abril del 2022 y rebajar el mismo de la deuda por embargos a la OABI del presente año.

Se adjunta documentación soporte.


Claudia Iveth Osorio Mendoza
Tesorera General de la República
Acuerdo Delegación 159-2022




Ernesto Flores
Jefe Dpto. Recuperación de Valores(TGR)



C: Licda. Elizabeth Rivera-Sub-Secretaría de Finanzas y Presupuesto
C: Licda. Gilma Iscoa-Contadora General de la República
C: Lic. Ricardo Madrid-Director General de Presupuesto
C: Abogada. Leticia Galdámez Chinchilla - Dirección Legal
C: Ana Lucia Esteves-Unidad de Desarrollo Económico y empresarial (DGP)
C: Lic. Carlos Cuadra-Dirección de Unidad de Contingencias Fiscales (UCF)
C: MBA. Marvin Urbina-Sub-Director de Política Macro Fiscal(DPMF)
C: Marlon Salgado-Depto. de Embargos (TGR)
C: Silvia Bautista-Depto. De Pagos (TGR)
C: Claudia Osorio-Depto. de Conciliación Bancaria (TGR)
C: Archivo.

Elaborado por: Ernesto Flores



UAF

OABI
 FECHA: 03/11/22 HORA: 2:50pm
 RECIBE: Daniela Coello
 ENTREGA: Alcides Banchona
 N° ADMINISTRATIVO: 1840-2022



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 SECRETARÍA DE FINANZAS

OFICIO TGR-DRV-340-2022

Tegucigalpa M.D.C. 27 de octubre del 2022

Señores
 Oficina Administradora de Bienes Incautados(OABI)
 Su Oficina

Estimados Señores:

Me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias, le informo que se ha recibido por parte del Banco Central de Honduras en concepto de Embargo efectuado al Estado de Honduras a través de la Oficina Administradora de Bienes Incautados(OABI). Por Demanda Ordinaria Laboral, el cual fue debitado de la Cuenta Bancaria TGR Única en Moneda Nacional No.11101010006181-CUT.

El propósito de la remisión de los documentos es solicitar su apoyo en relación a esta demanda y que se hagan las gestiones correspondientes, realizando una transferencia bancaria a la Cuenta Bancaria en el BCH TGR Única en Moneda Nacional No.11101010006181-CUT como pago de dicha demanda por parte del Oficina Administradora de Bienes Incautados.

Fecha del Debito en Extracto	Monto en Lempiras	Detalle del Debito en la Cuenta Bancaria No. 11101010006181
20/10/2022	40,896,198.53	LCE.EMBA.C/MANGY'S STORE EN COND.PATRO.Y EN CONTRA OFI.ADM.BIENES INCAU(OABI) S/OFICIO DE F/13.10.22 REC. DEL JUZG.LET.SECC.JUDICIAL DE LA CEIBA.
	40,896,198.53	MONTO TOTAL EN LEMPIRAS

Asimismo, se le informa que la Tesorería General de la República (TGR) tiene la facultad para proceder a realizar la reserva presupuestaria de los montos embargados en coordinación con la Dirección General de Presupuesto; según el Artículo N.45 Capítulo V de las Operaciones de Tesorería de las NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA para el año 2022.

Se adjunta documentación soporte.

Claudia Iveth Osorio Mendoza
 Tesorera General de la República
 Acuerdo Delegación 159-2022



Ernesto Flores
 Jefe Dpto. Recuperación de Valores(TGR)



- C: Licda. Elizabeth Rivera-Sub-Secretaría de Finanzas y Presupuesto
- C: Licda. Gilma Iscoa- Contaduría General de la República
- C: Lic. Ricardo Madrid-Director General de Presupuesto
- C: Abogada. Leticia Galdámez Chinchilla - Dirección Legal
- C: Jenny Canales-Unidad de Servicios de Gobernabilidad(DGP)
- C: MBA. Marvin Urbina-Sub-Dirección de Política Macro Fiscal(DPMF)
- C: Marlon Salgado-Depto. De Embargos (TGR)
- C: Silvia Bautista-Depto. De Pagos (TGR)
- C: Claudia Osorio-Dpto. de Conciliación Bancaria (TGR)
- C: Archivo.

Elaborado por: Ernesto Flores





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

OABI
FECHA: 28/11/22 HORA: 11:55 am
RECIBE: Daniela Cuello
ENTREGA: Alcide Bonahona
Nº ASIGNACIÓN: 2016-2022

OFICIO TGR-DRV-355-2022 11 Folios

Tegucigalpa M.D.C. 16 de noviembre del 2022

Señores
Oficina Administradora de Bienes Incautados(OABI)
Su Oficina

Estimados Señores:

Me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias, le informo que se ha recibido por parte del Banco Central de Honduras en concepto de Embargo efectuado al Estado de Honduras a través de la Oficina Administradora de Bienes Incautados(OABI). Por Demanda Ordinaria Laboral, el cual fue debitado de la Cuenta Bancaria TGR Única en Moneda Nacional No.11101010006181-CUT.

El propósito de la remisión de los documentos es solicitar su apoyo en relación a esta demanda y que se hagan las gestiones correspondientes, realizando una transferencia bancaria a la Cuenta Bancaria en el BCH TGR Única en Moneda Nacional No.11101010006181-CUT como pago de dicha demanda por parte del Oficina Administradora de Bienes Incautados.

Fecha del Debito en Extracto	Monto en Lempiras	Detalle del Debito en la Cuenta Bancaria No. 11101010006181
01/11/2022	526,901.12	LCE.EMB.C/SOC.MERC. MARISCOS PERLA MAR S DE RL EN COND.DE PATRONO Y SOLIDARIA C/OABI OFICIO 399JLT22 FECHA 26.10.2022 REC. JLCJ LCE.
	526,901.12	MONTO TOTAL EN LEMPIRAS

Asimismo, se le informa que la Tesorería General de la República (TGR) tiene la facultad para proceder a realizar la reserva presupuestaria de los montos embargados en coordinación con la Dirección General de Presupuesto; según el Artículo N.45 Capítulo V de las Operaciones de Tesorería de las NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA para el año 2022.

Se adjunta documentación soporte.

Claudia Iveth Osorio Mendoza
Tesorera General de la República
Acuerdo Delegación 159-2022



Ernesto Flores
Jefe Dpto. Recuperación de Valores(TGR)



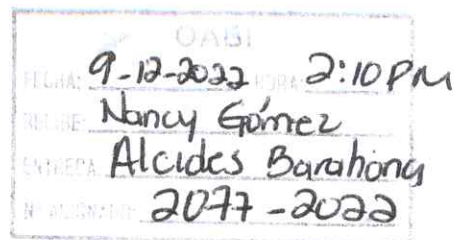
C: Licda. Elizabeth Rivera-Sub-Secretaría de Finanzas y Presupuesto
C: Licda. Gilma Iscoa- Contaduría General de la República
C: Lic. Ricardo Madrid-Director General de Presupuesto
C: Abogada. Leticia Galdámez Chinchilla - Dirección Legal
C: Jenny Canales-Unidad de Servicios de Gobernabilidad(DGP)
C: MBA. Marvin Urbina-Sub-Dirección de Política Macro Fiscal(DPMF)
C: Marlon Salgado-Depto. De Embargos (TGR)
C: Silvia Bautista-Depto. De Pagos (TGR)
C: Claudia Osorio-Dpto. de Conciliación Bancaria (TGR)
C: Archivo.

Elaborado por: Ernesto Flores





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS



OFICIO TGR-DRV-387-2022

Tegucigalpa M.D.C. 23 de noviembre del 2022

Señores
Oficina Administradora de Bienes Incautados(OABI)
Su Oficina

Estimados Señores:

Me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias, le informo que se ha recibido por parte del Banco Central de Honduras en concepto de Embargo efectuado al Estado de Honduras a través de la Oficina Administradora de Bienes Incautados(OABI). Por Demanda Ordinaria Laboral, el cual fue debitado de la Cuenta Bancaria TGR Única en Moneda Nacional No.11101010006181-CUT.

El propósito de la remisión de los documentos es solicitar su apoyo en relación a esta demanda y que se hagan las gestiones correspondientes, realizando una transferencia bancaria a la Cuenta Bancaria en el BCH TGR Única en Moneda Nacional No.11101010006181-CUT como pago de dicha demanda por parte del Oficina Administradora de Bienes Incautados.

Fecha del Débito en Extracto	Monto en Lempiras	Detalle del Débito en la Cuenta Bancaria No. 11101010006181
21/11/2022	223,119.11	LCE.EMBARGO C/MANGYS STORE QUIEN LO ADMIN. LA OABI POR L223,119.11 DE OFICIO CON FECHA 18.11.22 REC. DEL JUZGADO DE LETRAS SECC.JUDICIAL
	223,119.11	MONTO TOTAL EN LEMPIRAS

Asimismo, se le informa que la Tesorería General de la República (TGR) tiene la facultad para proceder a realizar la reserva presupuestaria de los montos embargados en coordinación con la Dirección General de Presupuesto; según el Artículo N.45 Capítulo V de las Operaciones de Tesorería de las NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA para el año 2022.

Se adjunta documentación soporte.

Claudia Iveth Osorio Mendoza
Tesorera General de la República
Acuerdo Delegación 159-2022



Ernesto Flores
Jefe Dpto. Recuperación de Valores(TGR)



- C: Licda. Elizabeth Rivera-Sub-Secretaría de Finanzas y Presupuesto
- C: Licda. Gilma Iscoa- Contaduría General de la República
- C: Lic. Ricardo Madrid-Director General de Presupuesto
- C: Abogada. Leticia Galdámez Chinchilla- Dirección Legal
- C: Deysi Patricia Aguilar-Unidad de Servicios de Gobernabilidad(DGP)
- C: MBA. Marvin Urbina-Sub-Dirección de Política Macro Fiscal(DPMF)
- C: Marlon Salgado-Depto. De Embargos (TGR)
- C: Silvia Bautista-Depto. De Pagos (TGR)
- C: Claudia Osorio-Dpto. de Conciliación Bancaria (TGR)
- C: Archivo.

Elaborado por: Ernesto Flores





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

13/12/22 3:03pm
Daniel Coello
Alcides Barahona
2099-2022

OFICIO TGR-DRV-404-2022

Tegucigalpa M.D.C. 08 de diciembre del 2022

Señores
Oficina Administradora de Bienes Incautados(OABI)
Su Oficina

Estimados Señores:

Me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias, le informo que se ha recibido por parte del Banco Central de Honduras en concepto de Embargo efectuado al Estado de Honduras a través de la Oficina Administradora de Bienes Incautados(OABI). Por Demanda Ordinaria Laboral, el cual fue debitado de la Cuenta Bancaria TGR Única en Moneda Nacional No.11101010006181-CUT.

El propósito de la remisión de los documentos es solicitar su apoyo en relación a esta demanda y que se hagan las gestiones correspondientes, realizando una transferencia bancaria a la Cuenta Bancaria en el BCH TGR Única en Moneda Nacional No.11101010006181-CUT como pago de dicha demanda por parte de la Oficina Administradora de Bienes Incautados.

Fecha del Debito en Extracto	Monto en Lempiras	Detalle del Debito en la Cuenta Bancaria No. 11101010006181
28/11/2022	3,696,292.88	LCE.EMBARGO C/MANGYS STORE QUIEN LO ADM. LA OABI POR L3,696,292.88 DE OFI.#463JLT2022 REC. DEL JUZG DE LETRAS SECC.JUD. DEMANDA 0101-2021-00145
	3,696,292.88	MONTO TOTAL EN LEMPIRAS

Asimismo, se le informa que la Tesorería General de la República (TGR) tiene la facultad para proceder a realizar la reserva presupuestaria de los montos embargados en coordinación con la Dirección General de Presupuesto; según el Artículo N.45 Capítulo V de las Operaciones de Tesorería de las NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA para el año 2022.

Se adjunta documentación soporte.

Claudia Iveth Osorio Mendoza
Tesorera General de la República
Acuerdo Delegación 159-2022



Ernesto Flores
Jefe Dpto. Recuperación de Valores(TGR)

C: Licda. Elizabeth Rivera-Sub-Secretaría de Finanzas y Presupuesto
C: Licda. Gilma Iscoa- Contaduría General de la República
C: Lic. Ricardo Madrid-Director General de Presupuesto
C: Abogada. Leticia Galdámez Chinchilla - Dirección Legal
C: Deysi Patricia Aguilar-Unidad de Servicios de Gobernabilidad(DGP)
C: MBA. Marvin Urbina-Sub-Dirección de Política Macro Fiscal(DPMF)
C: Marlon Salgado-Depto. De Embargos (TGR)
C: Silvia Bautista-Depto. De Pagos (TGR)
C: Claudia Osorio-Dpto. de Conciliación Bancaria (TGR)
C: Archivo.

Elaborado por: Ernesto Flores





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

OFICIO TGR-RDV-549-2023

Tegucigalpa M.D.C. 19 de diciembre de 2023

Licenciado
Hugo Adalberto Suazo Ortiz
Presidente Junta Interventora
Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI)
Su Oficina

OABI	
FECHA: 22/12/23	HORA: 14:56
RECIBE: Ligia Sierra	
ENTREGA: Alcides Barahona	
Nº ASIGNADO: 1594-2023	

Estimado Licenciado Suazo:

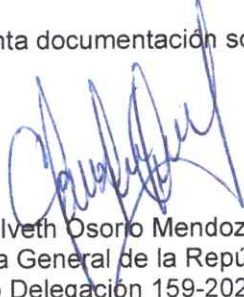
Me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias, le informo que se ha recibido por parte del Banco Central de Honduras en concepto de Embargo efectuado al Estado de Honduras a través de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI). Por Prestaciones e Indemnizaciones Laborales más el pago de Salarios dejados de Percibir, el cual fue debitado de la Cuenta Bancaria TGR Única en Moneda Nacional No.11101010006181-CUT.

El propósito de la remisión de los documentos es solicitar su apoyo con relación a esta demanda y que se hagan las gestiones correspondientes, realizando una transferencia bancaria a la Cuenta Bancaria en el BCH TGR Única en Moneda Nacional No.11101010006181-CUT como pago de dicha demanda por parte de la Oficina Administradora de Bienes Incautados.

Fecha del Debito en Extracto	Monto en Lempiras	Detalle del Debito en la Cuenta Bancaria No. 11101010006181
12/12/2023	1,323,123.92	CRT AF JLTFM SO 3388 DEL 4.12.23 EMBR PRMO MIGUEL JOSE CANALES AVILEZ CONTRA OABI PC PGO PREST E IND LABOR PGO SALAR DEJ PERCIB SE 0801 2018 00747 LTO
	1,323,123.92	MONTO TOTAL EN LEMPIRAS

Asimismo, se le informa que la Tesorería General de la República (TGR) tiene la facultad para proceder a realizar la reserva presupuestaria de los montos embargados en coordinación con la Dirección General de Presupuesto; según el Artículo N.49 de las Operaciones de Tesorería de las NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA para el año 2023.

Se adjunta documentación soporte.


Claudia Iveth Osorio Mendoza
Tesorera General de la República
Acuerdo Delegación 159-2022



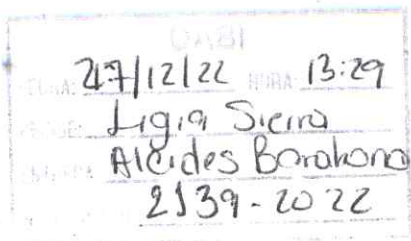

Ernesto Flores
Jefe Dpto. Recuperación de Valores(TGR)



C: Licda. Elizabeth Rivera-Sub-Secretaría de Finanzas y Presupuesto
C: Licda. Gilma Iscoa- Contaduría General de la República
C: Lic. Ricardo Madrid-Director General de Presupuesto
C: Abogada. Leticia Galdamez Chinchilla - Dirección Legal
C: Deysi Patricia Aguilar-Unidad de Servicios de Gobernabilidad(DGP)
C: MBA. Marvin Urbina-Sub-Dirección de Política Macro Fiscal(DPMF)
C: Marlon Salgado-Depto. De Embargos (TGR)
C: Silvia Bautista-Depto. De Pagos (TGR)
C: Claudia Osorio-Dpto. de Conciliación Bancaria (TGR)
C: Archivo.

Elaborado por: Ernesto Flores





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

OFICIO TGR-DRV-462-2022

Tegucigalpa M.D.C. 21 de diciembre del 2022

Señores
Oficina Administradora de Bienes Incautados(OABI)
Su Oficina

Estimados Señores:

Me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias, le informo que se ha recibido por parte del Banco Central de Honduras en concepto de Embargo efectuado al Estado de Honduras a través de la Oficina Administradora de Bienes Incautados(OABI). Por Demanda Ordinaria Laboral, el cual fue debitado de la Cuenta Bancaria TGR Única en Moneda Nacional No.11101010006181-CUT.

El propósito de la remisión de los documentos es solicitar su apoyo en relación a esta demanda y que se hagan las gestiones correspondientes, realizando una transferencia bancaria a la Cuenta Bancaria en el BCH TGR Única en Moneda Nacional No.11101010006181-CUT como pago de dicha demanda por parte de la Oficina Administradora de Bienes Incautados.

Fecha del Debito en Extracto	Monto en Lempiras	Detalle del Debito en la Cuenta Bancaria No. 11101010006181
12/12/2022	4,089,619.85	LCE.EMBARGO CONTRA MANGY'S STORE POR L4,089,619.85 POR DEMANDA ORDINARIA LABORAL 0101202100134 OFICIO RECIBIDO DEL JUZGADO DE LA SECCION LCE. 12.12.2022
	4,089,619.85	MONTO TOTAL EN LEMPIRAS

Asimismo, se le informa que la Tesorería General de la República (TGR) tiene la facultad para proceder a realizar la reserva presupuestaria de los montos embargados en coordinación con la Dirección General de Presupuesto; según el Artículo N.45 Capítulo V de las Operaciones de Tesorería de las NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA para el año 2022.

Se adjunta documentación soporte

Claudia Iveth Osorio Mendoza
Tesorera General de la República
Acuerdo Delegación 159-2022



Ernesto Flores
Jefe Dpto. Recuperación de Valores(TGR)



C: Licda. Elizabeth Rivera-Sub-Secretaría de Finanzas y Presupuesto
C: Licda. Gilma Iscoa- Contaduría General de la República
C: Lic. Ricardo Madrid-Director General de Presupuesto
C: Abogada. Leticia Galdámez Chinchilla - Dirección Legal
C: Deysi Patricia Aguilar-Unidad de Servicios de Gobernabilidad(DGP)
C: MBA. Marvin Urbina-Sub-Dirección de Política Macro Fiscal(DPMF)
C: Marlon Salgado-Depto. De Embargos (TGR)
C: Silvia Bautista-Depto. De Pagos (TGR)
C: Claudia Osorio-Dpto. de Conciliación Bancaria (TGR)
C: Archivo.

Elaborado por: Ernesto Flores

